



Bogotá D.C. 15 de mayo de 2014

Señor

**Mauricio Gómez Caicedo**

**REPRESENTANTE PROPONENTE No.1**

**CONSORCIO MALLA VIAL DEL META**

[contratacion@estructuradorcolombia.com](mailto:contratacion@estructuradorcolombia.com)

[info@ecoviasas.com](mailto:info@ecoviasas.com)

[presidente@estructuradorcolombia.com](mailto:presidente@estructuradorcolombia.com)

Trasversal 70 No. 106 A – 28 Oficina 601

Teléfono: 8059450

Bogotá D.C.

Ref.: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-003-2014

En virtud de lo establecido en el numeral 3.11 del literal b), del pliego de condiciones del proceso de la referencia, comedidamente nos permitimos realizar la siguiente solicitud de subsane:

### **1. Aspecto Técnico**

ECOVÍAS S.A.S.: Miembro líder de la estructura Plural CONSORCIO MALLA VIAL DEL META, presentó junto con la oferta el contrato de orden número 2 (Contrato No. GPI-001-2000), conforme a la certificación aportada el contrato tiene como fecha de terminación el 13 de agosto de 2020, sin embargo se acredita con fecha de 6 de mayo de 2014 el valor del contrato facturado con corte a 15 de mayo de 2014.

ECOVÍAS debe allegar a la Agencia, un documento dentro del marco de lo dispuesto en el numeral 4.10.2.1 del Pliego de condiciones, en el cual se aclare el valor pagado en los respectivos soportes, y se manifieste que el objeto y obligaciones se encuentran parcialmente ejecutadas a satisfacción antes de la fecha de cierre del presente concurso de méritos. La información contenida en dicho documento debe ser concordante con su fecha de expedición.



La subsanación debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No. 59 - 51 y/o Calle 24 A No. 59 - 42 Torre 4 – Segundo Piso, a más tardar a las a las 04:00 p.m. del día 19 de mayo de 2014, so pena de que se afecte la calificación del respectivo factor según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

(Original firmado por)  
**GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES**  
Coordinador GIT de Contratación

Proyectó: Comité Evaluador